



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 22 de junio de 2017
P.I.E. N° 505/2017-2018

Señor
D. Jorge Morales Encinas
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA GUARDIA
Santa Cruz.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y mediante documentación idónea, si en los registros catastrales del Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia, se encuentra registrado y dentro de la mancha urbana la Unidad Vecinal N° 201 denominado “Barrio Santa María” – Distrito 3, de ser afirmativa su respuesta, señale cuántos manzanos y cuántos lotes tiene consignados esta Unidad Vecinal; asimismo, señale cuál es la extensión superficial de esta unidad vecinal.--- 2. Informe de manera detallada, en los registros del Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia, a nombre de qué persona se encuentra registrada la propiedad sobre la Unidad Vecinal N° 201 “Barrio Santa María” – Distrito 3; asimismo, informe si en esta unidad vecinal registrada se ha evidenciado la propiedad de dos o más personas, de ser así, señale los nombres de los supuestos propietarios.--- 3. Informe de manera detallada, si se inició el proceso de regularización técnica, en aplicación de la Ley N° 247 y Ley N° 803 de la Unidad Vecinal N° 201 “Barrio Santa María” – Distrito 3 del Municipio de La Guardia, de ser afirmativa su respuesta, indique la fecha de presentación de solicitud de regularización y la persona que la presentó, indicando el nombre o nombres de las personas solicitantes y el interés legal que acreditaron, la fecha de solicitud y la documentación que acompañaron a tal solicitud; asimismo, indique el estado actual de este trámite de regularización.--- 4. Informe de manera detallada si en los registros municipales el ciudadano Víctor Cortez Torrico, presentó solicitud al Municipio de La Guardia para que se inicie el proceso de regularización técnica de la Unidad Vecinal N° 201 “Barrio Santa María” – Distrito 3; de ser afirmativa su respuesta, indique si el mismo cumplió con todos los requisitos y requerimientos que exigen las normas municipales correspondientes.--- 5. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuáles son las razones de orden legal por el que se puede proceder a la suspensión del proceso de regularización técnica de una unidad vecinal, según las normas internas vigentes del municipio, de la misma forma, indique cuál es el plazo del proceso y trámite de regularización técnica de una unidad



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

vecinal.--- 6. Informe de manera detallada, si los ciudadanos Dania Padilla, Beimar Torrico Montaña, Ciprian Vargas, Manuel Mendoza, Néstor Orlando Torrico, Francisco Molina Ávila, Julio Cerón, Mabel Revilla, Dolores Mendoza, Viviana Ortega, Irineo Avalos, registran alguna solicitud en el Municipio de La Guardia, concerniente al proceso de regularización técnica de la Unidad Vecinal N° 201 “Barrio Santa María” – Distrito 3 del Municipio de La Guardia; de ser afirmativa su respuesta, señale qué tipo de solicitud se presentó, la fecha, los efectos y el tratamiento que se dio a la misma.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



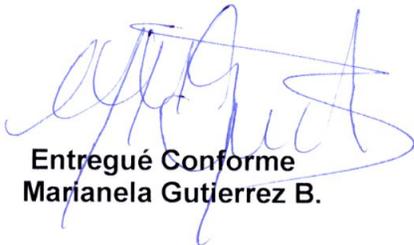
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°505/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador de palanca

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

23 de agosto de 2017

